PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALESARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JORGE ANDRES SOTO CALLE identificado con C.C N° 1.143.373.420 de Cartagena, en mi condición de representante legal de INGENIERIA DE CORDOBA “INGECOR SAS” identificada con el NIT 901.281.531-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Pueblo Nuevo, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2024.



_____
JORGE ANDRES SOTO CALLE
C.C N° 1.143.373.420 de Cartagena
REP. LEGAL: INGECOR SAS